

PERSONAJES DEL SUR (ARICO):

DON FRANCISCO PERAZA Y MEJÍAS (1809-1882),

PIONERO EN EL CULTIVO DE LA COCHINILLA, TENIENTE CORONEL GRADUADO DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS, DEPOSITARIO DEL COMITÉ REPUBLICANO Y ALCALDE DE ARICO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

El personaje al que dedicamos este artículo fue, sin duda, el hombre más poderoso y respetado de Arico en su tiempo. Al igual que sus antepasados siguió la carrera militar y alcanzó la máxima graduación que ningún ariquero había ostentado hasta entonces, la de teniente coronel de Milicias. Simultáneamente, pero sobre todo después de su retiro, se dedicó a la actividad política, por la que se sentía muy atraído: fue elegido regidor municipal o concejal en dos ocasiones y alcalde en otras dos, vocal de la Junta Local de Beneficencia, presidente de la Comisión de Contabilidad Municipal y capitán de de la Milicia Nacional local; destacó como político liberal y figuró entre los fundadores del Comité Republicano de Arico, del que resultó elegido depositario. Asimismo, fue uno de los mayores propietarios agrícolas del término municipal y uno de los pioneros en el cultivo de la cochinilla en todo el Sur de Tenerife, por lo que recibió un premio.

MIEMBRO DE UNA ILUSTRE FAMILIA, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y PIONERO EN EL CULTIVO DE LA COCHINILLA EN EL SUR DE TENERIFE

Nació en el pago de Arico el Nuevo el 26 de diciembre de 1809, siendo hijo del capitán graduado don Francisco Basilio Peraza y Ayala, natural de Granadilla de Abona, y de doña Bárbara Luisa Mejías y Torres, que lo era de Arico aunque oriunda por su padre de Fasnía. Cuatro días después recibió el bautismo en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de El Lomo de manos del cura rector propietario don Zoylo Pablo de Herrea y Cruz; se le puso por nombre “*Francisco Esteban Juan Evangelista*” y actuó como madrina doña María Mejías y Torres, su tía materna.

Don Francisco creció en el seno de una destacada familia de propietarios agrícolas y militares, pues lo habían sido desde hacía numerosas generaciones. Entre ellos destacaron: sus tatarabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1674-1756), ayudante y capitán de Milicias; y *don Francisco González Mexía* (1674-1751), clérigo minorista y capitán de Artillería. Sus bisabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1710-?), clérigo tonsurado y capitán de Milicias; y *don Bartolomé Delgado Mexías* (1709-1777), teniente capitán de Milicias. Sus abuelos, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro de dicho lugar y mayordomo de la de Santa María de las Mercedes de Abona; y *don Bartolomé Delgado y Mejías* (1742-1807), teniente capitán de Milicias, síndico personero y alcalde de Arico, y mayordomo de las Mercedes de Abona. Su padre, *don Francisco Basilio Peraza y Ayala* (1774-1834), capitán graduado de Milicias y alcalde real de Granadilla. Sus tíos, *don Francisco Antonio (Delgado) Mexías* (1780-1803), cadete de Milicias; *don Marcos Pantaleón Peraza y Ayala* (1789-1858), diputado provincial, alcalde de mar y alcalde real de

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico): Don Francisco Peraza y Mejías (1809-1882), teniente coronel graduado de Milicias y político”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 2 de septiembre de 1990. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos. También puede consultarse su expediente personal, con su hoja de servicios, en el Archivo General Militar de Segovia.

Arico. Y sus dos hermanos varones, *don Antonio* (1804-1887), comandante graduado de Milicias, comandante de armas de Arico y mayordomo de Abona; y *don Bartolomé Peraza y Mejías* (1812-1873), subteniente de Milicias, alcalde y diputado provincial.

Volviendo a nuestro biografiado, hasta su boda vivió en compañía de sus padres y hermanos en Arico el Nuevo, tal como se aprecia en los distintos padrones parroquiales. Así, en 1820 vivía con 10 años en la casa nº de dicho pago, acompañados por una tía y una criada (Candelaria, de 15 años); en 1830, con 19 años, en la casa nº 4, con dos criados (Isabel Galdón, de 41 años, y Antonio Pacheco, de 25); en 1835, con 23 años, en la casa nº 3, con su madre ya viuda, sus hermanos y dos criados (María Galdón, de 25 años, y Domingo Pacheco, de 33); continuaba en esa misma situación en 1839 y 1840; y en 1842 y 1843 figuraban viviendo en la casa nº 2 del mismo pago.²



Arico el Nuevo, pueblo en el que transcurrió toda la vida de don Francisco Peraza y Mejías.

Como todos sus antepasados, don Francisco fue un importante propietario agrícola y, por lo tanto, uno de los principales contribuyentes del municipio de Arico. Parte de su riqueza se debió al cultivo de la cochinilla, introducida en Canarias en 1825, pues fue uno de los pioneros del mismo en el Sur de Tenerife, ya que el impulsor de dicho cultivo, don Santiago de la Cruz, “*En 1828 pasó á hacer semilleros al pueblo de Arico, en las propiedades de D. Francisco Peraza y D. Pedro de Torres Trinidad*”³. Según un informe fechado en Arico a 6 de noviembre de 1829, nuestro biografiado encabezaba en dicha localidad la lista de “*los cultivadores de cochinilla ó Grana con expresión del numº. de madres que en esta fha. tienen para conservación de la semilla de invierno con el objeto de extenderla de Abril proximo en adelante*”, figurando con 1.000 madres, al igual que su tío don Marcos Peraza y a gran distancia de los demás, aclarándose en una nota final: “*Desde el mes de Marzo ultimo que el Sºr. Dº. Santº. de Cruz vino personalº. a poner los primeros nidos y dar las lecionºs. e instruccion de cultivo, manifiesta la cochinilla en las crias que ha hecho se produce robusta y con mucha abundancia, como que los tres primºs. nombrados [don Francisco Peraza, don Marcos Peraza y don Pedro de Torres] habran recogido una libra seca, en esta ultima cria,*

² Archivo parroquial de San Juan Bautista de Arico. Actualmente depositado en el Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna).

³ *El Insular*, 29 de diciembre de 1866, pág. 1.

*cogida en un corto num^o. de pencas*⁴. Como consecuencia de tan buenos resultados, el 18 de abril de 1830 fueron premiados los mayores cosecheros de dicho término: “*Los Sres. D. Francisco Peraza y Ayala, D. Marcos Peraza, D. Diego de Torres y D. Pedro de Torres ganan los premios ofrecidos por la Real Sociedad Económica de Tenerife, consistentes en 320 Rvn. cada uno, por haber hecho ensayos del cultivo de la cochinilla, presentando más de una onza de productos, en la forma y condiciones que la referida Sociedad anunció en el programa que al efecto hizo circular. / Los referidos señores recibieron las instrucciones para sus cultivos de D. Santiago de la Cruz, profesor encargado por el Rey D. Fernando VII de tan importante cometido*”⁵.

CAPITÁN DE LAS MILICIAS PROVINCIALES Y ALCALDE ELECTO DE ARICO

Siguiendo la tradición familiar, el 7 de julio de 1829 don Francisco Peraza y Ayala (como también se le conocería) ingresó por elección como cadete de Milicias en el Regimiento Provincial de Abona. El 22 de ese mismo mes de julio ascendió a teniente de la 5ª Compañía de dicho Regimiento, mediante nombramiento conferido por el inspector general de Milicias de Canarias para cubrir una vacante. Dicho ascenso le fue confirmado mediante Real Despacho, dado en palacio a 4 de diciembre de 1830 por el Rey don Fernando VII: “*Por cuanto para el empleo de Teniente en la 5ª Compañía del Regimiento Provincial de Abona que resultó vacante por haber obtenido su licencia absoluta Don José Ramírez y Pascual que la servía, he tenido a bien nombrar a Don Francisco Peraza y Ayala, declarándole la antigüedad de 22 de julio del año próximo pasado en que le fue conferido por el Inspector General de las tropas regladas y Milicias de dichas Islas*”⁶.

A partir de entonces, atendiendo a los importantes servicios prestados y a los méritos contraídos en ellos, recibió diversos ascensos en su carrera militar. Así, el 12 de noviembre de 1832 se le confirió el empleo de capitán de la 1ª Compañía del mismo cuerpo, el cual le fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio a 20 de febrero de 1833 por don Fernando VII: “*Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos de vos Don Francisco Peraza, Teniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, he tenido a bien conferiros el empleo de Capitán de la 1ª Compañía del mismo Cuerpo, vacante por ausencia a la Isla de Cuba de Don José Sebastián Osorio que la servía, con la antigüedad de 12 de noviembre ultimo*”.

El 1 de mayo de 1834, el comandante general de Canarias, don Francisco Tomás Morales, tuvo por conveniente conferirle el pase como capitán a la Compañía de Cazadores del mismo Regimiento, que se hallaba vacante. Dicho nombramiento fue aprobado el 8 de marzo de 1835 por la Reina Gobernadora, doña María Cristina de Borbón, mediante el correspondiente Real Despacho: “*Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos de vos D. Francisco Peraza y Mexía Capitán del Regimiento Provincial de Infantería de Abona en las Islas Canarias, tuvo por conveniente al Real servicio el comandante general que era de aquellas Islas, Don Francisco Tomás Morales, conferiros en 1 de mayo de 1834 la compañía de Cazadores del mencionado Cuerpo que se hallaba vacante por retiro de Don Gregorio de Frías que la servía; y he venido en aprobar dicho empleo*”. Como tal capitán, don Antonio debía informar las solicitudes de matrimonio presentadas por soldados y suboficiales de su Compañía, residentes en Arico, tal como hizo por lo menos hasta 1945.

Según un informe fechado en Granadilla a 28 de febrero de 1835, don Francisco Peraza figuraba en la “*Lista de los SS. Gefes, y oficiales, que en cuadro con los Sargentos y*

⁴ Archivo de la familia Peraza de Ayala, actualmente depositado en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

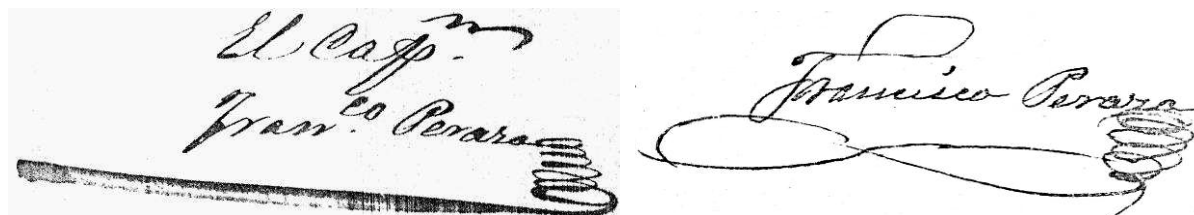
⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife; y *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 16 de abril de 1899, pág. 11.

⁶ Tanto éste como los demás Reales Despachos, con sus respectivos ascensos, se conservan en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (Fondo Tabares de Nava).

*Cabos, asistieron á la academia principiada en 8 de Febrero, y concluyó hoy dia de la fha, con exprecion de los adelantos de cada uno, y los en que finalizó, y motibos de los fallos”; era capitán de Cazadores y se le consideraba apto: “Desde el titº. 1º al nº 445 de la 4ª parte titº. 7º tratado de Táctica de Linea, 1ª parte titº. 2º al nº 29, 2ª parte del orden extendido, Táctica de guerrilla en que finalizó; y se hallan capaces en la escuela de la instrucción de Compº. pª. enseñarla y mandar sus compº. en las evoluciones de Batallon de Linea”.*⁷

En diciembre de 1836, don Francisco Peraza fue elegido alcalde de Arico, pero solicitó ser exonerado del cargo por su condición militar, tal como se aprobó en la sesión celebrada el 22 de dicho mes por la Diputación Provincial de Canarias: “Se exoneró del empleo de Alcalde de Arico á D. Francisco Peraza, por haber pedido la ecepcion que le compele como Capitán de Milicias”⁸.

En sesiones celebradas el 21 y 22 de diciembre de 1838, así como el 11, 17 y 29 de enero de 1839, la Diputación Provincial de Canarias acordó añadir a las listas de electores de diferentes municipios de las islas a una serie de personas, entre las que figuraba por Arico don Francisco Peraza, como elector comprendido “en el segundo caso por poseer una yunta propia destinada exclusivamente á cultivar las tierras de su propiedad”⁹. En virtud de ello, en julio de 1842 tomó parte en la elección de diputados a Cortes y propuesta de senador, por el distrito de Arico; y en febrero de 1843 volvió a hacerlo para idéntica elección¹⁰.



Firmas de don Francisco Peraza Mejías, en 1850 y 1873.

GRADOS DE COMANDANTE Y TENIENTE CORONEL DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS DE ARICO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO Y RETIRO

Hacia 1840, don Francisco era el segundo capitán en antigüedad del Regimiento Provincial de Abona, tras su hermano Antonio. Como tal, el 1 de julio de 1841 fue nombrado para prestar servicio en el Destacamento de Milicias de Santa Cruz de Tenerife¹¹.

En febrero de 1844 se le encomendó el mando de la Compañía que condujo la bandera de su Regimiento a la Plaza de Santa Cruz, para participar en las funciones Reales. A finales de julio de dicho año fue suprimido el Regimiento Provincial de Abona, por lo que don Francisco, que había servido en él durante siete años y medio (todos ellos en provincia), pasó al de Garachico, al que se incorporó el 1 de agosto inmediato, quedando en igual situación. El 15 de septiembre de ese mismo año, la Reina doña Isabel II vino en concederle el grado de comandante de Milicias, con la antigüedad de 15 de marzo: “Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos de vos Don Francisco Peraza Capitán del Regimiento Provincial de Abona he venido en concederos el grado de Comandante de Milicias con la antigüedad de 15 de marzo último, en conformidad a lo dispuesto en la Real orden de igual fecha”.

A partir de esa fecha, el comandante graduado don Francisco Peraza de Ayala sería el militar de más alta graduación residente en Arico, por lo que con toda seguridad desempeñó el cargo de comandante de armas de la localidad, por lo menos entre 1844 y 1852. El 1 de

⁷ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure. Milicias.

⁸ *El Atlante*, viernes 20 de enero de 1837, pág. 69.

⁹ Suplemento al *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, nº 17, 22 de febrero de 1839, pág. 1.

¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de julio de 1842, p. 4; 27 de febrero de 1843, p. 3.

¹¹ Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias.

noviembre de 1845 fue destinado al nuevo Batallón Ligero Provincial de Abona, nº 3 de Canarias, donde continuó en situación de provincia como capitán comandante de la compañía de Tiradores¹², plaza que ocupó hasta su muerte; figuraría desde entonces como “Primer Comandante graduado” de dicho Cuerpo.

Poco tiempo después, por resolución de 14 de diciembre de 1848 y Real Despacho de 29 de ese mismo mes, la mencionada Reina le concedió el grado de teniente coronel de Milicias, en reconocimiento a los servicios prestados y a los méritos en ellos contraídos: “Por cuanto en consecuencia de lo dispuesto en Real Orden de 4 de junio último, he venido en concederos por resolución de 14 del actual a vos el 1^{er}. Comandante graduado Don Francisco Peraza, Capitán del Batallón Provincial de Avona nº 3 de las Islas Canarias el grado de Teniente Coronel de Milicias, sin antigüedad, hasta que obtengais el empleo inferior inmediato”. Así consta en la relación del 4 de enero de 1849, que se acompañaba a la Real Orden de igual fecha, en la que se incluyó su Real Despacho con otros veinticuatro más.

Simultáneamente, en 1849 ocupó el cargo de regidor del Ayuntamiento de Arico y, como tal, el 11 de agosto de ese mismo año se le comunicó su nombramiento como vocal de la Junta Municipal de Beneficencia¹³.

FECHAS DE LOS DESPACHOS O NOMBRAMIENTOS.			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO.		
Días.	Meses.	Años.		Años.	Meses.	Días.
7	Julio	1829	Capitán p. de guerra.	0	0	13
22	Julio	1829	Comandante p. de guerra.	3	3	20
12	Nov.	1832	Capitán p. de guerra y de tiradores p. de guerra.	11	4	3
15	Nov.	1844	Grado de Comandante de tiradores.	4	1	13
29	Dic.	1848	Grado de Coronel de milicias.	3	0	16
Total de servicios efectivos hasta 15 de Enero de 1852.				22	6	7
ABONOS DEL DOBLE TIEMPO EN CAMPAÑA.				Años.	Meses.	Días.
Por la guerra de la independencia con arreglo á las reales órdenes de 30 de Abril y 11 de Junio de 1815				0	0	0
Por la de 1810 al 1813, según decreto de las Cortes de 9 de Agosto de 1840 y real orden de 1. ^o de Octubre de 1841.				0	0	0
Por haber servido en las filas realistas en la misma época, según el real decreto de 9 de Agosto de 1824 y aclaraciones de 17 de Setiembre de 1835.				0	0	0
Por la guerra de América con arreglo á la Real Orden de 30 de Abril y sus aclaraciones de 23 y 24 de Octubre de 1835.				0	0	0
Por la organización de ida y vuelta á Ultramar según el artículo 6. ^o del reglamento de S. Ildefonso de 1818.				0	0	0
Por el tiempo de la última guerra civil según el real decreto de 20 de Octubre, y aclaración de 25 de Diciembre de 1835 y 11 de Noviembre de 1840.				0	0	0
Total de servicios incluidos los abonos.				22	6	7

LA REINA.

Por cuanto he venido en conceder el retiro con uso de uniforme y fuere antes de guerra al Teniente Coronel, y aplicable á D. Francisco Peraza Mejías, Capitán del Batallón Ligero Provincial nº 3 de Avona de Canarias.

Por tanto mando al Capitán ó Comandante general á quien tocare lo deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello á continuación de este Despacho, debajo de su firma, como también al Intendente militar á quien pertenezca, para que lo haga notar en la Intervención del mismo; en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos requisitos. Dado en Palacio á 19 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.

V. M. concede retiro con uso de uniforme

A la izquierda, hoja de servicios de don Francisco Peraza Mejías.

A la derecha, Real Despacho con su retiro.

Por su hoja de servicios, fechada a 15 de enero de 1852, conocemos las notas de concepto que nuestro oficial había merecido en junta de jefes: se le suponía valor; “Buena” aplicación, capacidad y conducta; “Buena” instrucción en táctica, ordenanza, causas o procedimientos militares, documentos y contabilidad; y “Bastantes” progresos en su

¹² Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias.

¹³ Archivo de la familia Peraza de Ayala.

instrucción durante el tiempo que llevaba de servicio. Como curiosidad, gozaba de buena salud y muchas conveniencias, continuaba soltero y residía en Arico.

Por Real Despacho dado en palacio a 13 de diciembre de 1852, la Reina doña Isabel II tuvo a bien conceder el retiro a don Francisco Peraza, a petición propia y con el fin de atender a sus intereses, después de 23 años de servicio en las Milicias Canarias: *“Por cuanto he venido en conceder el retiro con uso de uniforme y fuero entero de guerra al Teniente Coronel graduado D. Fran^{co}. Peraza y Megía, Capitan del Batallon ligero provincial de Abona 3º de Canarias”*.

CORRESPONSAL PERIODÍSTICO, VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL DEL SUR, ALCALDE DE ARICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTABILIDAD MUNICIPAL, DEPOSITARIO DEL COMITÉ REPUBLICANO Y CAPITÁN DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL

Nuestro biografiado se dedicaría el resto de su vida al cuidado de sus numerosas propiedades agrícolas, así como a la actividad política, su otra gran vocación. Como curiosidad, el 10 de enero de 1852 figuraba como uno de los mayores contribuyentes del municipio de Güímar, entre los *“Forasteros sin casa abierta”*, en el repartimiento de la Contribución Territorial correspondiente a dicho año, con un producto anual de 1.540 reales de vellón y una cuota de contribución y recargo de 204,9 rs. vn., de la que correspondía a cada trimestre 51,2 rs. vn.¹⁴

Desde 1852 tomó parte, junto a otros vecinos de Granadilla y Arico, en un pleito ante el Tribunal Supremo Contencioso-Administrativo, *“sobre aprovechamiento de las aguas de la fuente de la Granadilla”*, por haber *“sido privados los vecinos del Charco del Pino y Chiñama de la posesión inmemorial en que decían hallarse de tomar agua para el abasto de su pueblo en el punto denominado Cruz de Tea, á virtud de providencia del Alcalde de la Granadilla”*, por lo que *“acudieron en 1851 al Gobernador de la provincia alegando el perjuicio que aquella determinación les ocasionaba, y pidiendo su revocación, como igualmente que se les amparase en la posesión referida”*. Y el 9 de enero de 1856, la Reina doña Isabel II dictó el siguiente Decreto, rubricado por el ministro de la Gobernación don Julián de Huelbes: *“Vengo en declarar que no há lugar á la nulidad reclamada por parte de los demandantes, y en confirmar la sentencia dictada par el suprimido Consejo provincial del primer distrito administrativo de Canarias en 29 de Octubre de 1853, mandando que se lleve á efecto en todas sus partes la providencia gubernativa acordada por el Subgobernador del mismo distrito en 30 de Noviembre de 1852, salvo el juicio de propiedad ó posesión que las partes podrán promover como, cuando y ante quien vieren conducente”*.¹⁵

Como curiosidad, a partir del 1 de enero de 1854, don Francisco figuró como corresponsal en Arico del periódico *El Noticioso de Canarias*, siendo éste uno de los 15 puntos de suscripción que dicho diario tenía en las islas. El 27 de septiembre de ese mismo año se creó en Granadilla un comité electoral para el Sur de Tenerife, del que el Sr. Peraza fue elegido vocal, tal como se informó el 3 de octubre inmediato en el citado periódico *El Noticioso de Canarias*, recogiendo la nota enviada desde dicho pueblo el 27 del mes anterior:

La posición topográfica de esta Banda hace que sus habitantes identificados en costumbres en necesidades y en opinión se considera un solo Pueblo y se asocien para todos los asuntos de interés común. Por eso los electores de la misma impulsados del deseo de emitir un voto compacto y acertado en las próximas elecciones de diputados á córtés instalaron en la noche de ayer, porque circunstancias particulares lo habían impedido hasta ahora, una comisión electoral que adquiera los antecedentes necesarios é

¹⁴ Suplemento al *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* nº 106, lunes 6 de septiembre de 1852, pág. 11.

¹⁵ “Tribunal Supremo Contencioso Administrativo. Real Decreto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 31 de marzo de 1856, pág. 2-4.

informe oportunamente á sus representados los candidatos que á su juicio merezcan su confianza para tan importante misión.

Componese la comisión de las personas siguientes.

Presidente. D. Antonio Alfonso Feo. Vice-presidente, D. Martin Rodríguez. Vocales. D. Francisco Peraza. D. Diego Peraza. D. Antonio Domínguez. D. Cesario Betancourt. D. Gerónimo Pérez. Vocal secretario. D. Juan Frias y Peraza.

Como elector, en diciembre de 1854 tomó parte en la votación para diputados a Cortes en el Distrito electoral de Granadilla; el 1 de diciembre de 1863 lo hizo en la elección de dos diputados provinciales en la sección 2ª del partido judicial de La Orotava, con sede en Granadilla de Abona; el 29 de ese mismo mes en la votación para otros dos diputados provinciales en la misma sección; y el 22 de noviembre de 1864 en la elección de un diputado a Cortes por el Distrito electoral de La Laguna, en la segunda sección con sede en Granadilla¹⁶. Asimismo, en octubre y noviembre de 1865 figuraba como elector de Arico “según el artículo 14”, “por pagar 20, ó más escudos”, ya que abonaba 68,215 escudos de contribución, al igual que su hermano Diego¹⁷.

En 1855 volvió a ser elegido alcalde constitucional de Arico, cargo que ya ostentaba el 27 de noviembre de dicho año y en el que continuaba el 28 de marzo de 1856, siendo secretario municipal don Diego Delgado Marrero¹⁸. Durante su mandato el Ayuntamiento estuvo provisionalmente en Arico el Nuevo.

A lo largo de su vida puso de manifiesto su espíritu solidario en varias ocasiones. Así, en enero de 1860 colaboró con 110 reales de vellón en la “suscripción a favor del Estado para las atenciones de la Guerra de Africa”, abierta por el Gobierno Civil de la provincia de Canarias, siendo con su hermano Bartolomé los únicos donantes de Arico¹⁹. Y en febrero de 1863 contribuyó con 40 reales de vellón a la “suscripción abierta a favor de las viudas y huérfanos pobres que ha dejado la fiebre amarilla en esta Capital y demás necesidades de urgencia”, abierta en Santa Cruz de Tenerife a través de una junta provincial, en la que esta vez sí colaboraron muchos vecinos de Arico²⁰.

En noviembre de 1868 volvía a ser concejal del Ayuntamiento de Arico. En ese mismo mes, se reunieron más de 1.500 liberales y republicanos en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife y, en uso de sus derechos, eligieron a las personas que debían formar el comité electoral, del que pasó a formar parte don Francisco Peraza, por Fasnía y con 536 votos obtenidos, tal como informó *La Libertad* el 22 de dicho mes, periódico que pedía a los liberales de las islas que estuvieran alerta: “Alerta, si queréis salvar los saludables principios que habéis conquistado. / ¡Acabad vuestra obra! pedid al Gobierno provisional que decrete sin demora la libertad de conciencia, la separación del Estado y de la Iglesia, único baluarte en que se estrellará el antiguo y ominoso poder de la intolerancia y de la reacción, que semejante á la hidra de la fábula, renace siempre aunque abatida. Si la libertad harto generosa permite á nuestros adversarios usar de sus armas, combatamos lealmente y á cielo descubierto, á estos eternos enemigos de la Libertad que emplean la astucia y la hipocresía para llevar á cabo sus liberticidas fines”.

El 4 de enero de 1870 suscribió un escrito en Arico, dirigido al gobernador civil de la provincia y firmado por numerosos vecinos de El Lomo y Arico el Nuevo que contaban con más de los 2/3 de las acciones del agua de la fuente de “La Madre del Lomo”, para que revocase la apropiación de la misma por el sacerdote don Domingo González Morales y el

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de diciembre de 1854, pág. 3; 7 de diciembre de 1863, pág. 2; 1 de enero de 1864, pág. 3; 28 de noviembre de 1864, pág. 3.

¹⁷ *Ibidem*, 6 de octubre de 1865, pág. 4; 20 de noviembre de 1865, pág. 41.

¹⁸ *Ibidem*, 2 de abril de 1856, pág. 4.

¹⁹ *Ibidem*, 30 de enero de 1860, pág. 1.

²⁰ *Ibidem*, 20 de febrero de 1863, pág. 1.

propietario don Martín Rodríguez, a quienes se le había concedido con el ofrecimiento de explotarla y privando de ese derecho a los firmantes y demás adulados que quisiesen utilizarla.²¹

También fue nombrado presidente de la Comisión de Contabilidad Municipal, cargo en el que figuraba el 26 de mayo de 1873. El 21 de noviembre de ese mismo año, don Francisco constituyó con don Federico Jordán, don Francisco Rodríguez y otros siete vecinos del término (don Antonio Peraza, don Ramón Rodríguez, don Diego Torres, don José Rodríguez, don Juan Anselmo, don Manuel Hernández y don Manuel Trujillo) el Comité Republicano de Arico, del que fue nombrado depositario, contribuyendo cada uno de ellos con dos duros para sufragar los gastos que ocasionase su actividad política. Desde dicho comité colaboraría con el partido en las elecciones para Diputados a Cortes, Senadores y Diputados provinciales, manteniendo frecuente correspondencia con la Secretaría del Gobierno Civil y con diversos políticos regionales de la época.²²



Don Francisco Peraza Mejías y su esposa, doña Pilar Pérez Martín.

Volviendo a los intereses económicos familiares, en la sesión celebrada el 20 de abril de 1875 por la Comisión Provincial de Canarias, se acordó en el punto cuarto: “*Vista la queja producida por Don Francisco Peraza, como apoderado de su hermano D Antonio Peraza contra al Ayuntamiento de la Granadilla, 1.º Que se declare á Don Antonio Peraza hacendado forastero con casa abierta en el expresado pueblo, y 2.º Que se remita esta expediente al Sr. Jefe económico da la provincia, para la resolución que estima oportuna*”²³. Asimismo, por escritura otorgada el 22 de agosto de 1877 don Francisco compró varias fincas a doña Paula Rodríguez Bello²⁴.

²¹ Archivo de la familia Peraza de Ayala.

²² *Ibidem*.

²³ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de junio de 1875, pág. 3.

²⁴ Archivo de la familia Peraza de Ayala.

Además de las responsabilidades ya mencionadas, don Francisco Peraza fue elegido capitán de la 1ª compañía de la Milicia Nacional de Arico, según figura en un documento sin fecha del archivo familiar²⁵. Este cuerpo no profesional, que solo existió en el siglo XIX en los periodos de gobierno liberal, estaba dedicado fundamentalmente al orden público y los empleos de las compañías se cubrían por elección entre los propios milicianos, que en su mayoría eran voluntarios.

MATRIMONIO, FALLECIMIENTO E ILUSTRE DESCENDENCIA

El 10 de noviembre de 1879 nuestro personaje contrajo matrimonio en la ermita de Ntra. Sra. de la Luz de Arico el Nuevo, “*por imposibilidad física para esta parroquia*”, con doña María del Pilar Pérez Martín, nacida de dicho lugar e hija de don Antonio Pérez Guerra, natural de la Villa de Arucas, y de doña María de la Encarnación Martín, que lo era del pueblo sureño; los casó y veló el cura párroco don Antonio Martín Bautista y actuaron como testigos don Francisco Rodríguez Bello, casado, y don Ulpiano Rodríguez Bello, soltero, ambos propietarios y de la misma vecindad.

Frutos de esta unión fueron dos hijos, nacidos también en Arico el Nuevo, que supieron ganarse un merecido prestigio en la propia localidad y en toda la isla. El primogénito, *don Ramón Peraza Pérez* (1865-1954), obtuvo el título de Bachiller en el Instituto de La Laguna; importante propietario agrícola, alternó dichas labores con su vocación política, como miembro del Comité Republicano-Liberal local; fue presidente de la Sociedad “La Palmera”, adjunto del Juzgado municipal de Arico, varias veces alcalde de dicha localidad y consejero-fundador del Cabildo Insular de Tenerife, cargo que ocupó en otras dos ocasiones; poseía además una notable cultura y una extraordinaria habilidad poética, dejando inéditas numerosas composiciones; como escritor irónico fue director y redactor de los periódicos literarios manuscritos “*La Voz de Guajara*” de Arico el Nuevo y “*El Bañista*” del Porís; falleció en Santa Cruz de Tenerife, dejando amplia sucesión. El menor, *don Francisco Peraza y Pérez* (1874-1904), también obtuvo el título de Bachiller en La Laguna y el de Licenciado en Derecho en Granada; abogado en ejercicio, obtuvo por oposición la Notaría de La Laguna, que sólo desempeñó durante cuatro años por haberle sorprendido la muerte cuando sólo contaba 29 años de edad y continuaba soltero; era además subdelegado en Tenerife del Colegio Notarial de Las Palmas, socio de número de la Asamblea española de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, con sede en Madrid, y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, así como miembro del Colegio de Abogados de La Laguna.

El militar retirado don Francisco Peraza y Mejías falleció en su domicilio de Arico el Nuevo el 14 de junio de 1882 a las cinco de la madrugada²⁶, a consecuencia del asma que hacía años venía padeciendo, cuando contaba 72 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción. Al día siguiente se le hizo el funeral de primera clase en la iglesia de San Juan Bautista de El Lomo por el cura párroco don Antonio Martín Bautista, acompañando su cadáver hasta el cementerio el beneficio parroquial, así como las autoridades y la mayor parte de los vecinos de la localidad; fueron testigos del triste acto don Pedro Nolasco Martín y don Francisco Rodríguez Bello, ambos propietarios, naturales y vecinos de dicho pago. Le sobrevivieron su esposa y sus hijos.

El 22 de ese mismo mes, el teniente coronel comandante militar de Abona, don Benito Guerrero, informó al brigadier gobernador militar interino de la isla que: “*En cumplimiento de mi deber y efectos que son consiguientes, tengo el honor de participar á V.E., que en el día*

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ Esta es la hora que figura en la partida de defunción del Registro Civil y de su entierro en la parroquia de San Juan Bautista, pues en el informe del comandante militar de Abona se indica que falleció a las cuatro de la madrugada.

catorce del actual y á las cuatro de la mañana, ha fallecido en el pueblo de Arico demarcación de este Cantón de mi mando, el Teniente Coronel graduado Capitán de Milicias Don Francisco Peraza y Mejías, en situación de retirado, cuyo Capitán no se hallaba en posecion de ninguna condecoracion y solo disfrutaba el fuero entero de la Guerra". El 24 de junio se dio conocimiento de ello al capitán general de Canarias.²⁷

[23 de septiembre de 2013]

²⁷ Archivo Regional Militar de Canarias, caja 6354.